



**SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR (JUEZA
PONENTE: DRA. DANIELA SALAZAR MARÍN):**

MANUEL MESÍAS JIMENEZ GONZÁLEZ, en relación a la acción Extraordinaria de Protección signada con el No. **1524-20-EP** que se tramita en su Despacho; ante usted muy respetuosamente comparezco y manifiesto:

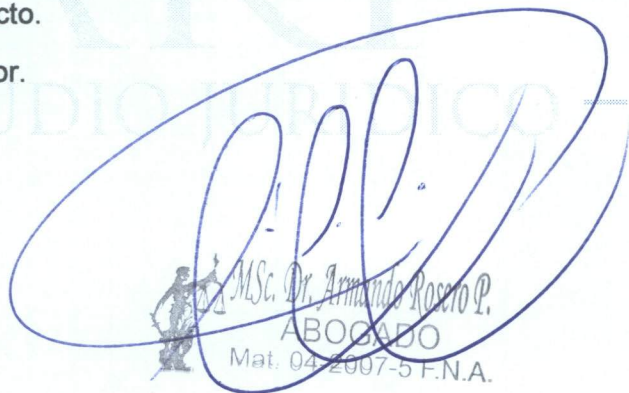
Señora Jueza, una vez que la Acción Extraordinaria de Protección interpuesta por el suscrito ha sido inadmitida mediante el respectivo auto de fecha 18 de diciembre del 2020 y conforme a lo dispuesto al numeral 16 del referido auto de inadmisión; le solicito a Usted proceda en forma urgente a efectuar la devolución del expediente judicial al juzgado de origen, esto es hasta la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Carchi. Esta petición la realizo en consideración a que en dicho proceso judicial se encuentra documentación que necesito solicitar su desglose a fin de iniciar acciones judiciales a fin de hacer prevalecer mis derechos, tanto más que soy una persona de la tercera edad perteneciente a un grupo vulnerable que de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador es de atención prioritaria; por tanto, lo solicitado por el suscrito se le dará un trato preferencial y oportuno.


Por ser de justicia, se atenderá favorablemente.

Notificaciones que me correspondan las seguiré recibiendo en el correo electrónico armandoroserop@yahoo.es, señalado para el efecto.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.


MANUEL MESÍAS JIMENEZ GONZÁLEZ


MSc. Dr. Armando Rosero P.
ABOGADO
Mat. 04-2007-5 F.N.A.

 **SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA**
Recibido el día de hoy **07 ABR. 2021**
a las **8:25**
Por **ay**
Anexos **sin Anexos**
FIRMA RESPONSABLE 

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR (JUEZA
PONENTE: DRA. DANIELA SALAZAR MARIN);

MANUEL MESIAS JIMENEZ GONZALEZ, en relación a la acción Extraordinaria de
Protección signada con el No. 1524-20-EP, que se tramita en su Despacho, ante usted
miy respetuosamente comparezco y manifiesto

Señora Jueza, una vez que la Acción Extraordinaria de Protección Interpusa por el
suscrito ha sido admitida mediante el respectivo auto de fecha 18 de diciembre del
2020 y conforme a los dispuesto al numeral 16 del referido auto de admisión, le
solicito a Usted proceda en forma urgente a efectuar la devolución del expediente
judicial al juzgado de origen, esto es hasta la Sala Multicompetente de la Corte
Provincial de Justicia del Carchi. Esta petición la realizo en consideración a que en
dicho proceso judicial se encuentra documentación que necesito solicitar su devolverse
a fin de iniciar acciones judiciales a fin de hacer prevalecer mis derechos, tanto mas
que soy una persona de la tercera edad perteneciente a un grupo vulnerable que
segundo a la Constitución de la República del Ecuador es de atención prioritaria, por
tanto, lo solicitado por el suscrito se le dará un trato preferencial y oportuno.

Por ser de justicia, se atenderá favorablemente.

Notificaciones que me correspondan las seguire recibiendo en el correo electrónico
manueltorero@ymail.com, señalado para el efecto.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.

MANUEL MESIAS JIMENEZ GONZALEZ